

---

## **BASES SUBASTA INTERNATIONAL AUCTION GROUP, S.L.U**

I.- La subasta se realizará a través del portal propiedad de la entidad especializada, de forma totalmente online ([www.iagauction.com](http://www.iagauction.com)), publicándose la información de los activos con la antelación suficiente para otorgarle la mayor transparencia.

### **FECHAS SUBASTA**

**Inicio:** 19 de Mayo de 2025 a las 10 hs

**Fin:** 22 de Mayo de 2025 a las 16 hs.

Los activos objeto de la subasta son los que se encuentran detallados a continuación. Los mismos serán enajenados, como cuerpo cierto, libres de cargas y gravámenes, aceptándose por la parte compradora el estado físico y jurídico en el que se encuentren en el momento de la venta.

### **LOTES**

LOTE	UD	TIPO MAQUINARIA	MARCA	MODELO
1	1	Equipo de aire comprimido	ALMIG / IDFA	BELT 15 / 22 E
2	1	Utillaje taller		
3	1	Maquina de coser	CIUCANI	XM836
4	1	Maquina de coser	CIUCANI	XM836

5	1	Apilador eléctrico	TOYOTA	SWE120
6	1	Almacén inteligente	MODULA	MX250
7	1	Maquina de coser	CIUCANI	XM199
8	1	Maquina de coser	SEYCAN	FRZ101
9	1	Maquina de cosido	STREM 2	A40C25
10	1	Cadena de montado	ANZANI	
11	1	Extractor tubular		
12	1	Grapadora neumática	OMER	6462952
13	1	Centra y corta puntas	TRAP CENTR	
14	1	Reactivador de puntas	BDF	UC/2
15	1	Reactivador de traseras	PLANILLA BELLOSTA	UP6
16	1	Maquina de montar traseras y entranques	USM	BUHL-8
17	1	Reactivador de vapor	MEGIAS GOMEZ SL	M3
18	1	Reactivador de vapor	NOF	K2
19	1	Horno de vacío	TK SHOES	TK 2009 /1
20	1	Maquina de vapor	GIL RIERA	K30
21	1	Maquina de figarar corte	SOGORBMAC	

22	1	Lijadora cepilladora	ALKARGO	80
23	1	Lijadora cepilladora		EM 91
24	1	Lijadora cepilladora	DISA	95
25	1	Cabina de absorción de gases	SODECA	HCT25 2TPL
26	1	Horno de secado y reactivado	ELECTROMECHANICA BC	415 PSK
27	1	Maquina de prensar	XSW	JS11S
28	1	Prensa	PASANQUI	S501DC1B
29	1	Horno de frio	ATC COLD SYSTEM	ATC 800
30	1	Maquina de coser	BC 20	9-BM
31	1	Maquina de coser	BC 21	9A-BM
32	1	Cinta de terminado	PASANQUI	
33	1	Cabina de difuminado	ESCOLANO MAQUINARIA	EM 20
34	1	Maquina de guarnecer	DURAKOPP	5271
35	1	Maquina de guarnecer	DURAKOPP	CLASIC 887
36	1	Maquina de coser	MITSHUBISI	LS2-1380
37	1	Maquina de coser	SEWMAG	SW 9630-7
38	1	Maquina poner cintillos	FRACOR	FC29

39	1	Maquina de poner ojetes	JOPE VI	J225 AUT
40	1	Maquina de poner ojetes	JOPE VI	J225 AUT
41	1	Vifana moldear traseras	VIFANA	V92C54
42	1	Vifana moldeado palas y empeines	VIFANA	V2003-14
43	1	Vifana moldeado punteras	VIFANA	V2002-14 2703
44	1	Estanterías		
45		Puertas		
46		Maquina moldear caña	DISA	95G
47		Materia prima		
48		Existencias		
49	1	Mobiliario y equipos informáticos		
50	1	Impresora	TOSHIBA	TEC
51	1	Propiedad Industrial *		
60		LOTE Único formado por los lotes 1 a 51		

**\* Sobre esta propiedad industrial hay un contrato de cesión de uso de marca suscrito con BAERCHI, S.A. el 23 de mayo de 2024, por medio del cual se cede el uso de esa Marca, únicamente para la comercialización de los productos en Estados Unidos y Canadá, durante el plazo de tres años.**

IAG Auction se compromete a realizar las campañas publicitarias específicas a través de otros métodos (además de su página web) en función de los activos a enajenar. Además, se establecerán unos días de visita para los interesados (siempre que sea posible), que podrán ponerse en contacto con la entidad especializada en cualquier momento previamente y durante la subasta.

**II.-** Para poder participar en la subasta electrónica, los interesados, deberán estar dados de alta como usuarios del sistema, accediendo al mismo mediante mecanismos seguros de identificación y debiendo aceptar expresamente las condiciones de la misma.

A efectos de comunicaciones y notificaciones, la dirección de correo electrónico que designen los usuarios ofertantes en la página web de la entidad especializada será plenamente válida y eficaz hasta la conclusión del concurso.

**III.- No se establece importe mínimo de adjudicación.** Todas las ofertas recibidas se notificarán a la Administración Concursal para su consideración, y en todo caso, se necesitará de su aprobación para la adjudicación. Si las ofertas no las considera de interés para el concurso, podrá rechazarlas.

**IV.-** Se requerirá un **depósito de QUINIENTOS EUROS (500 €)** para participar en la subasta. Cualquier interesado en realizar puja, (en concepto de consignación o fianza, y en acreditación de la firmeza y certeza de la oferta y en garantía de los perjuicios que pudieran generarse en caso de incumplimiento o retraso en el pago caso de resultar la oferta vencedora), remitirá al correo electrónico designado por la empresa especializada copia de justificante del

depósito realizado mediante transferencia bancaria. Si adjudicado el bien, el adquirente no abonara el precio total de la compraventa, acarreará automáticamente la pérdida del depósito constituido.

**V.-** Los **honorarios** de gestión de la entidad especializada, se fijan en el **12 % + IVA** del precio de venta siendo éstos a cargo exclusivamente del adquirente o adjudicatario. Dicho adquirente, deberá hacer efectivos los honorarios de la entidad especializada posteriormente a la confirmación de adjudicación del lote.

**VI.-** El oferente asumirá todos los gastos e impuestos derivados de la compra, así como todos los que se deriven de la cancelación de cargas, y también los gastos notariales y registrales, si los hubiera.

**VII.-** El oferente asumirá el estado en el que se encuentren los bienes una vez realizada la venta, la cual se realizará como cuerpo cierto, en el estado en que se encuentren, asumiendo su situación jurídica y renunciando al ejercicio de acciones por vicios ocultos.

**VIII.-** Una vez finalizada la subasta, se notificará a la Administración Concursal, informando del resultado de la misma.

**IX.-** En cuanto a la **forma de pago**, comunicada al interesado la adjudicación provisional, deberá hacerse efectivo el precio ofertado, más los impuestos correspondientes, en la cuenta bancaria designada, en un **plazo no superior a cinco días desde que se notificará al ofertante la adjudicación a su favor**. En caso de no efectuarse el ingreso en dicho plazo, se tendrá por renunciada la oferta y se comunicará la adjudicación a favor de la siguiente mejor oferta, reservándose la Administración Concursal, las acciones legales que le pudiesen asistir contra los que habiendo presentado oferta no realicen el pago por los daños que le puedan ocasionar.

**X.-** En todas las subastas se publicitarán en la plataforma de la entidad especializada las condiciones generales y particulares para todos los participantes, que deberán aceptar expresamente antes de poder realizar sus pujas.

**XI.-** En lo no regulado en el presente escrito, se estará a lo dispuesto en los usos y costumbres de la entidad especializada encargada de la venta.

---